

RESOLUCIÓN 567-23-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

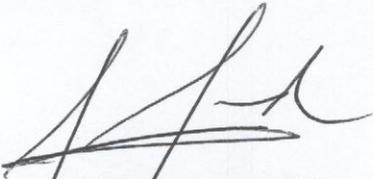
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. Las características técnicas del contrato son:

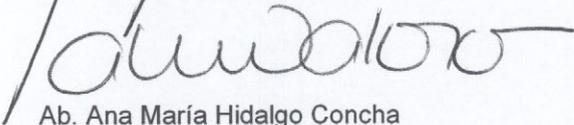
INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA									
Código SNT: 1700790			Dirección: QUITO, AV. NN.UU. E10-44 Y REP. DE EL SALVADOR						
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS (USD): 3.76					TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 2.83				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	160.20000	160.20000	12.50	11K5F3E1N	SIMPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	3.76	2.83
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SMA1885	PICHINCHA	QUITO	AV. NACIONES UNIDAS Y REPUBLICA DE EL SALVADOR		00°10'39.00"S	78°28'45.00"W		
2	SNA1559	PICHINCHA	QUITO	EGAS 277 Y BOSMEDIANO		00°11'08.00"S	78°28'20.00"W		
3	SMA1886	PICHINCHA	QUITO	SANTIAGO #860		00°12'10.00"S	78°20'49.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD53369	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD53370	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
3	AD53371	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	

ESTACIONES FIJAS (3)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCZ7908	SMA1885	AD53369	10.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100					
2	HCZ7909	SNA1559	AD53370	10.00		MOTOROLA PRO-5100					
3	HDA2397	SMA1886	AD53371	10.00		MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MOVILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA2872	10.00	MOTOROLA PRO-5100								
ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA2398	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA2399	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA2400	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA2401	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA2402	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA2403	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HDA2404	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HDA2405	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HDA2406	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HDA2407	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL